Joaquin Guimer
Andres Guimer
José Lorca
Antonio Hurtado
Antonio Jubero
José Lorca Rodriguez
Agustin Penalber
Pedro Garcia
Lorenzo Pagan
Antonio Perez
Antonio Ballester
Carlos Moreno
Isidoro Acosta

ibida de la Alcaldia Constitucional
de la Villa de la Union, cuyo contesto
literal es como sigue

Hay un sello que dice = Alcaldia Cons-
titucional de la Union = Calamidades
publicas = Contribuciones = Num. 1967 =
Con el fin de que nuestra corporacion legal
el expediente que se instruye en es-
ta Alcaldia para pedir del Gobierno
de S. M. condone el todo de la Con-
tribucion de esta Villa del año ec-
onomico proximo pasado de 1876 á 77,
impuesta sobre la propiedad rustica,
pecuario y colonia, por consecuencia
de la tenaz sequia que se viene esp-
erimentando hace tres años y con es-
pecialidad en el presente, faltando en
absoluto el elemento tan necesario
de las lluvias otoñales y primaveral
es, lo cual hace de escasa en general
la riqueza publica, y que las poblacio-
nes rurales se hallen sumidas a
para el desconsolador estado de la
miseria; el Ayuntamiento de esta
Villa ha acordado en sesion celebrada
el dia primero del actual que
dirigo á V. lo presente como lo ejec-
uto, á fin de que, si lo tiene á bien
prevenirme informe cuanto le conste